



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Informe secretarial: Arauca, Arauca, 22 de septiembre de 2021. En la fecha paso al Despacho el presente expediente por solicitud del señor Juez, en aras de resolver la solicitud de la parte demandante para reprogramar la audiencia de pruebas.

José Humberto Mora Sánchez
Secretario

Arauca, Arauca, 22 de septiembre de 2021

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación: 81-001-33-31-001-2017-00318-00
Demandante: Leonardo Octavio García Ibarra
Demandado: Instituto de Tránsito y Transporte de Arauca

Providencia: Auto aplaza y reprograma fecha para continuación de audiencia de pruebas

En el presente proceso se fijó como fecha para llevar a cabo la audiencia de continuación de pruebas, el día 23 de septiembre de 2021 a las 08:30 a.m.; sin embargo, el apoderado de la parte demandante, radicó memorial informando que no podrá comparecer en aquella calenda, en razón a que para el día 23 del mismo mes y año a las 09:00 am, tiene programada audiencia de juicio oral en el Juzgado Penal del Circuito de Saravena, fijada previamente desde el día 16 de junio de 2021.

Así las cosas, el Despacho procederá a aceptar el aplazamiento y a realizar un nuevo agendamiento para llevar a cabo la audiencia de pruebas, para lo cual las partes deberán tener en cuenta las recomendaciones sobre audiencias virtuales a través de la plataforma LifeSize, dadas a conocer en la providencia anterior.

En consecuencia, el Juzgado Tercero Administrativo de Arauca,

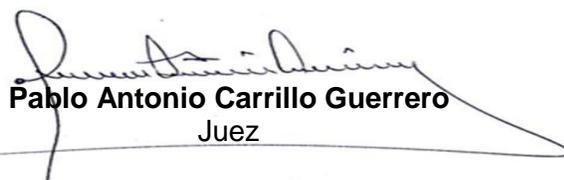
DECIDE

Primero: Disponer como nueva fecha para llevar a cabo la continuación de audiencia de pruebas, en el presente proceso, el día jueves 21 de octubre de 2021 a las 08:30 a.m., la cual se realizará de manera virtual, en las mismas condiciones señaladas en auto que antecede.

Segundo: Exhortar a las partes y a sus apoderados a concurrir puntualmente a la audiencia, así mismo a los testigos.

Tercero: Realizar los registros pertinentes en el Sistema Informático de Justicia Siglo XXI.

Notifíquese y Cúmplase


Pablo Antonio Carrillo Guerrero
Juez